



MAT. : Regulariza pago de Viáticos para funcionarios que indica.

ALGARROBO, 01 ABR 2011

DECRETO N° 00842

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009.
5. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 del Honorable Concejo Municipal del 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados através de la caja de fondos globales administrada por la oficina de RR.HH., se procede a regularizar la situación de viáticos.

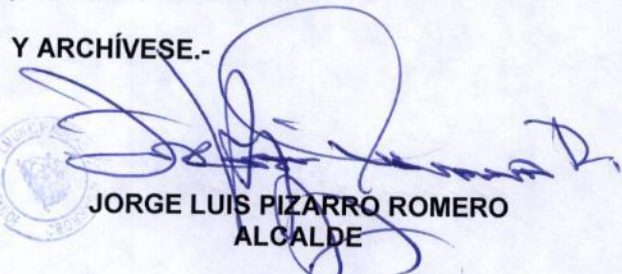
DECRETO:

- I. Regulariza el pago de Viáticos, **pagados con caja chica correspondiente al Departamento de Recursos Humanos**, según detalle, a los funcionarios que a continuación se indica:

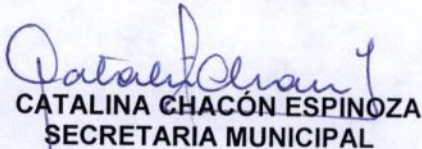
NOMBRE FUNCIONARIO	Cantidad	Valor
Moreno Marín Guillermo Pago de viáticos cometido funcionario fuera de la comuna en diferentes viajes.	4	65.952.-
Peña Sotomayor Samuel Pago de Viático, por cometido funcionario a Santiago.	1	13.380.-
Rojas Barrales Manuel Pago de Viático, por cometido funcionario fuera de la comuna.	1	13.380.-
Valenzuela Landaida Juan Arturo Pago de Viático, por cometido funcionario a Valparaíso.-	2	32.976.-
Vera Pulgar Jordan Pago de viáticos por cometido funcionario a Valparaíso.	1	13.380.-
TOTAL	9	\$ 139.068.-

- II. Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.04.006 "Personal de Planta"(\$ 40.140.-), 21.02.4.006 "Personal Contrata" (\$ 98.928.-), Gastos en Personal.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
 ALCALDE




CATALINA CHACÓN ESPINOZA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- RR.HH (1)
- Archivo (2)

